



7

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LA ONU  
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Ginebra, Suiza

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE PALAU  
Consejo de Derechos Humanos

PANAMA

21 de enero de 2016

Muchas Gracias Sr. Presidente

Panamá da la bienvenida a la delegación de Palau y los felicita por su compromiso, esfuerzos de autocrítica y la debida presentación del Segundo informe al mecanismo del EPU, especialmente centrándose en el seguimiento a las recomendaciones del primer ciclo, y teniendo en cuenta la participación de la sociedad civil.

Es notable el avance sobre todo si consideramos que Palau, pequeño Estado insular, es una de las democracias más jóvenes del planeta.

Valoramos que Palau esté reiterando su invitación a los Relatores y Representantes Especiales y que esto pueda contribuir a avanzar en el cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de derechos humanos en relación con los niños, las personas con discapacidad, la violencia contra la mujer, el cambio climático, la trata de personas y los trabajadores migrantes. Notamos que menos del 50% de los países de la región cuentan con una invitación abierta de este tipo.

Panamá recomienda a Palau:

1. Que ratifique los tratados internacionales de derechos humanos y sus protocolos facultativos, a fin de fortalecer la aplicación y la observancia del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
2. Se redoblen esfuerzos a través de medidas legislativas y políticas públicas para que ajuste la legislación a sus obligaciones internacionales de derechos humanos;
3. Se incorporen las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño en el ordenamiento jurídico nacional.

En relación a Ley de protección de la Familia para afrontar la cuestión de la violencia doméstica y el maltrato de los niños en el país, preocupa que las medidas de protección no se hayan establecido claramente, así como la falta de labores de sensibilización y promoción a grupos específicos. Por lo que recomendamos a Palau:

4. Que establezcan centros de acogida y otros servicios de apoyo a las víctimas y se implementen programas para impartir educación en materia de derechos humanos, en particular a los agentes de policía, abogados y jueces.

Panamá considera esencial que la Comunidad Internacional atienda la solicitud de Palau en materia de asistencia técnica, especialmente para establecer una institución nacional de derechos humanos y hacer frente a los impactos negativos del cambio climático y el pleno goce de los derechos humanos.

Muchas gracias.